

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	Rubén Darío Muñoz Pulgarín
DEMANDADO	Luis Aníbal Vidales Durango
RADICADO	05001 40 03 012-2017- 00272-05
PROCEDENCIA	Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad de Medellín
INSTANCIA	Segunda instancia –apelación de sentencia
DECISIÓN	Fija fecha audiencia

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, seis (06) de julio de dos mil veinte (2020)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 327 del Código General del Proceso, se fija nuevamente como fecha para llevar a cabo la **audiencia de sustentación y fallo** dentro de la presente alzada, para el día martes **14 de julio de 2020, a las 2:00 de la tarde.**

Se advierte que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo Microsoft Teams, aun cuando, para esa época, se haya restablecido el ingreso al edificio José Félix de Restrepo.

Lo anterior en acatamiento a la directriz del Acuerdo PCSJA 20-11556 del C. S de la Judicatura del 22 de mayo de 2020, art. 7º, y el Acuerdo CSJANTA-20356 de julio 16 de 2020 C.S. de la J.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

LZ

EN LA FECHA, 07 de julio de 2020, EL PRESENTE
AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADOS
Nro. 49.

El Secretario



ado Por:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b475d075e7f20c782c4df45c275fb2a57050db06065032137168f30eb0a2cef6

Documento generado en 06/07/2020 01:18:22 PM